



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 706 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2026

VISTO: El Informe N° 455-2026/GOB.REG-HVCA/GRI con Reg. Doc. N° 4471435 y Reg. Exp. N° 3151161; y demás documentación adjunta en un total de veintitrés (23) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 569-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de agosto del 2026, se conformó la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOYA - ISLAYCHUMPI - PUTACCA - YAUYPATA PROVINCIA DE HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2105477, ejecutada por la modalidad de Administración Indirecta-Contrata a favor del Instituto Vial - Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 455-2026/GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 07 de setiembre del 2026, el Ing. Grober Enrique Flores Barrera - Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de integrantes de la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto con CUI N° 2105477, debido a que dos de los miembros de la Comisión de Recepción del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recepciona), Segundo Miembro CPC. Malú Aliaga Pérez y Tercer Miembro CPC. Luis Miguel Clemente Ramos ya no tienen vínculo laboral con la Institución, por lo que se designa como Segundo Miembro al CPC. Walter Retamozo Paítan - Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y como Tercer Miembro de la Comisión de Recepción al CPC. Julio César Manrique Ruiz - Sub Gerente de Patrimonio y Logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; por lo que concierne la reconfiguración de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOYA - ISLAYCHUMPI - PUTACCA - YAUYPATA PROVINCIA DE HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2105477, conforme a la propuesta nueva de la Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOYA - ISLAYCHUMPI - PUTACCA - YAUYPATA PROVINCIA DE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 706 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2026

Inversión N° HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2105477, ejecutada por la modalidad de del Instituto Administración Indirecta Contrata a favor del Instituto Vial - Municipalidad Provincial de Huancavelica, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL.

E FLORES	Presidente	Ing. GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA, representante de la Gerencia Regional de Infraestructura
RIVERA	Primer Miembro	Ing. MARCIAL PAUCCA RIVERA, en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
	Segundo Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación del Director de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: INSTITUTO VIAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA.

Presidente	Ing. JUAN JOSE RAMOS GOMEZ - Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica
Primer Miembro	Ing. ANDRES JUSCAMAYTA MONTAÑEZ - Monitor Vial - SGIV
Segundo Miembro	CPC. WALTER RETAMOZO PAITAN - Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica
Tercer Miembro	CPC. JULIO CESAR MANRIQUE RUIZ - Sub Gerente de Logística y Patrimonio Municipalidad Provincial de Huancavelica

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 569-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de agosto del 2026, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Asilo Roque Or. Ilana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/mm